



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-883/2017 /

COLINA, 24 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-720/2017 de fecha 03 de Abril 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-88-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Arena de lampa rubia arneada". **2)** Memorandum N° 78/17 de fecha 20 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, la compra de 80 metros cúbicos de arena lampa rubia, solicitada por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-88-L117 de fecha 20 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 21 de Abril de 2017, que certifica que Corvalan Villarroel Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-88-L117, al oferente **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA**, RUT. N° **79.622.710-9**, la compra de 80 metros cúbicos de arena lampa rubia, solicitada por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 600.000- (seiscientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-883/2017
24.04.2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 78 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 20 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-88-L117, para la siguiente adquisición:

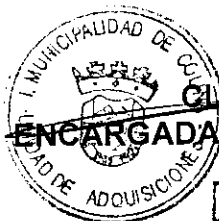
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
80	Metros cúbicos de arena lampa rubia, solicitada por el Dpto. de Operaciones.

Oferente Adjudicado	: CORVALAN VILLARROEL LIMITADA
Rut	: 79.622.710-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000 "Materiales para Mant. y Reparación de Inmueble"
Monto Adjudicado	: \$ 600.000-. Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°055 de la Unidad de Departamento de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



~~CLARA AGUILERA ASTUDILLO~~
~~ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)~~

SECRETARIA MUNICIPAL

21 ABR. 2017

RECIBIDO

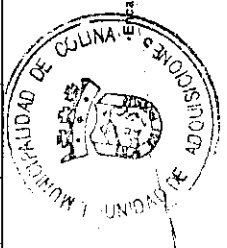
CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-98-L117.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 30%	Comportamiento contractual 20%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Impacto mediambiental al 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	920.000	30.00	30.00	20.00	10.00	0.00	90.00	
2 CONSTRUCTORA INGN LIMITADA	1.080.000	25.56	30.00	20.00	10.00	0.00	85.56	
3 SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LIMITADA	1.160.000	25.56	30.00	20.00	0.00	0.00	75.56	
4 INVERSIONES Y COMERCIAL VICUQUEN SPA	1.288.000	21.43	30.00	20.00	0.00	0.00	71.43	
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1.791.200	15.41	15.00	20.00	0.00	0.00	50.41	
6 CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	2.240.000	12.32	15.00	20.00	0.00	0.00	47.32	



[Handwritten Signature]
Clara Adullera Astudillo
Ejecutiva Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Jueves, 20 de abril de 2017



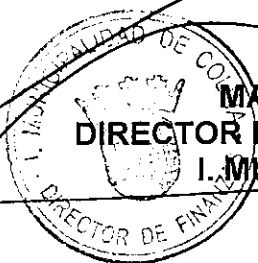
Colina, Abril 20 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

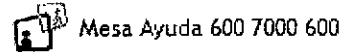
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-88-L117 al proveedor **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA** RUT.: **79.622.710-9**, por un monto de **\$ 920.000**, Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mant. y Reparación de Inmueble" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 21/04/2017 11:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-720/2017 /

COLINA, 03 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 434/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-88-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Arena de lampa rubia arneada", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-88-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición Arena de lampa rubia arneada**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición Arena de lampa rubia arneada**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo